Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna

ACTA N°10-2024

Sesión Ordinaria celebrada por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto el miércoles 16 de octubre 2024, al ser las dieciséis horas en el salón de sesiones municipales, en la que participaron los regidores Manuel González Espinoza quien preside, Alonso Picado Chacón y Franci Camacho Vargas, ausentes los regidores Jonathan Arce Moya y Alberto Acevedo Gutiérrez. Asesores Municipales Genesis Bermudez Proveedora Municipal a.i., Daniel Ramirez González, Juan Arias Artavia del Área de TI, Genesis Bermudez Proveedora Municipal a.i, Marco Solano Encargado del Departamento de Parquímetros y Esmey Vega Navarro del personal de apoyo de la Secretaría.

La presidencia indica que buenos tardes, bienvenidos a la sesión ordinaria de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del miércoles 16/10/2024, indicando que al ser los 4 y 02 minutos se inicia la sesión pasando al primer punto de la agenda.

ARTICULO 1: Aprobación de Actas 9-2024.

La presidencia indica que las acotaciones sobre esta acta se hicieron vía correo electrónico, procediendo a someterla a votación: Vota positivo los regidores Gonzalez Espinoza y Picado Chacón por tanto se aprueba el Acta 9-2024. La regidora Franci Camacho Vargas indica que ella se abstuvo de votar por no encontrarse presente durante la celebración de esta sesión de la Comisión.

ARTICULO 2: Acuerdo del Acta 33-2024 ARTÍCULO 30. - OFICIO AM-INF-318- 2024, SOBRE SOLICITUD ADJUDICACIÓN DE LA III PRÓRROGA DE LA LICITACIÓN ABREVIADA 2021LA-000025- 0022030101 PARA "RESPALDOS DE INFORMACIÓN DIGITAL".

Se otorga la palabra a la asesora municipal Licda. Genesis Bermudez quien indica que estamos para conocer el oficio que hace la recomendación de adjudicación de la tercera prórroga del proceso 2021LA-000025-0022030101 PARA "RESPALDOS DE INFORMACIÓN DIGITAL " , la cual promueve el Área de TI, el proceso licitatorio se tramito con la legislación anterior, es una

Municipalidad de Cartago
LIBRO
LEGALIZADO
Auditoria
Interna

licitación abreviada para los efectos en conocimiento del Concejo Municipal anterior quien había dispuesto que estas prórrogas deberían venir al Concejo Municipal de previo hacer facultadas y ejecutadas por la administración se hace de su conocimiento que se envió la solicitud a la empresa, que esta empresa da la anuencia a, que tenemos un análisis técnico y financiero de cumplimiento el cual consta en el oficio AIN -OFI- 172- 2024 suscrito por el señor Daniel Ramirez González Encargado del Área de TI y Juan Arias Artavia Sub Encargado del Área de TI y Geovanni Fernández Monge analista del sistema, en el cual indican que esta contratación corresponde a la 3 prórroga del contrato según la evaluación del servicio brindado por parte de la empresa vemos que hasta se ha cumplido según todos lo solicitado en el pliego de condiciones y la contratación , se han realizado los respaldos según lo programado y lo solicitado el tiempo de respuesta y atención a los incidentes solicitados por el área de TI han sido según lo solicitaron el cartel , la restauración de la información ha dado según sea requerido y el cumplimiento lo contratado se ha dado según lo requerido y lo indicado en el cartel de la contratación, la totalidad de detalles de cumplimiento técnico financiero se adjunta en el oficio indicado que consta en el expediente original del proceso, el informe administrativo consta ser realizado por la señora Jenny Elizondo Camacho en su calidad de funcionaria del departamento proveeduría, en el cual consta que contamos nuevamente con el cumplimiento administrativo y legal de la empresa y con la anuencia , también se hace un informe del estado de las patentes y los servicios municipales y constan con los pagos al día por lo que no habrían incumplimientos imputables tanto en materia administrativa, legal o técnica para la ejecución de la prórroga por lo que se estaría haciendo la recomendación para la licitación 2021 LA-000025-0022030101 que se estaría haciendo con base en estos informes y los respaldos que constan en el expediente, la recomendación para la aprobación de la prórroga número 3 para la licitación 2021 de LA-000025-00020022030101 respaldo de información digital , al oferente KNOWLEDGE MANAGEMENT SOLUTIONS, SOCIEDAD

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna

ANONIMA sociedad anónima cédula jurídica 3-101-425-489 línea 1 cantidad 1 servicio de soporte mantenimiento para sistemas de respaldo de información precio unitario los ₡24,035.000 exactos costo mensual ₡2.002.916.67 y el costo anual de los ₡24,035.000 cabe destacar que ese monto que se está recomendando adjudicar fue el que inicialmente se había adjudicado en el procedimiento original que da pie a esta prórroga, el plazo de la contratación tendrá un plazo de ejecución de un año es todo en las mismas calidades que el contrato original y las prórrogas iniciales y estaría prevista para iniciar el 1 de febrero del 2025 y finalizaría el 31 de diciembre del año 2025 , el lugar de entrega sería la Municipalidad de Cartago y la forma de pago será con giro a 30 días mediante transferencia electrónica y por mes vencido una vez recibida de interés satisfacción por parte del administrador del contrato, la empresa que se está recomendando no ha sido sancionada por incumplimiento contractual por la Municipalidad de Cartago ni se le ha ejecutado tampoco ningún tipo de garantía o multas es importante indicar que la fecha límite para la aprobación y adjudicación de esta recomendación correspondería el 13 de diciembre esto a efectos de que se pueda diligenciar la solicitud de garantías y demás formalizaciones contractuales previo que iniciar regir el proceso el 1 de enero del 2025 tomando en consideración que el sector privado cierra entre 2 y 3 semanas a final de año , por eso se envía con esa anticipación ese sería la parte administrativa y le daría paso a los compañeros técnicos para que puedan exponer el fondo del procedimiento.

Se otorga la palabra al asesor Daniel Ramírez Encargado del Área de TI , quien manifiesta desde el punto de vista técnico funcional este contrato lo tenemos como bien lo acaba de decir la compañera de Génesis se formuló en el año 2021 este es para la el resguardo de la información municipal y por qué cobra relevancia y por qué tenemos un contrato sería la pregunta , si podemos almacenar la información acá pero qué pasa si la municipalidad se quema si nos quedamos sin municipalidad entonces necesitamos tener un contrato de estos respaldos para dar un tema de continuidad , adicionalmente a este tema

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna

este nosotros nos encargamos de revisar todos los días la parte de los respaldos , entonces parte del esquema y también en acatamiento a la normativa técnica , temas de continuidad y los temas dados por la CGRCR que nos exige a las instituciones públicas tener un sitio alterno donde podamos en caso de algún desastre, recuperar a la municipalidad. Entonces al final este contrato eso es lo que engloba, es aparte de los respaldos diarios que nosotros tenemos acá en la municipalidad, tenemos un sitio alterno donde la información municipal está resguardada, este sitio alterno de esta empresa particular se encuentra en San Francisco de Dos Ríos, los respaldo se realizan todos los días están, sabemos, empiezan a las 9 de la noche a nosotros como encargados del área de TI , a Juan y a él nos llega un reporte de toda la información que se respaldó y a dónde está, podemos presentarlos perfectamente y al final básicamente eso es el servicio que obtenemos de la empresa , nosotros personalmente visitamos el sitio de respaldo , sabemos dónde están, sabemos cómo está y es un sitio lo que llamamos en términos informáticos espejo es decir está exactamente lo mismo que tenemos acá a nivel de información es la misma información que tiene la empresa resguardada. Hay convenios de confidencialidad que hay que firmar evidentemente por el resguardo de la información que existe, pero el contrato como les digo es de respaldos. Se otorga la palabra al asesor Juan Artavia del Área de TI quien aporta que nada más ampliar este tema de que esta contratación lo que incluye es tener una copia de toda la información que nosotros tenemos, información digital en nuestros servidores y se traslada a otro data center externo, entonces tal y como dijo Daniel, pues si algo llegara a pasar en los servidores de acá, pues tenemos cómo volver a recuperar toda la información desde ese otro sitio, digamos esto es un proceso que nosotros utilizamos todos los días ya que muy frecuentemente los compañeros de la municipalidad nos dicen , se nos perdió tal información, entonces nosotros tenemos que ir a tenemos que hacer la solicitud a este proveedor para que nos restaure esta información y también a esta información se le hace pruebas

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna

todos los días que se pasa al otro data center, por decirlo así, es el sitio externo se hace una prueba de integridad de esa información o sea eso lo que quiere decir es que allá se levanta sea información de documentos Word, Excel o también de bases de datos y se verifica que esa información esté pasando completa al otro lado, de forma de que si necesitamos recuperarla que la información sea concisa y precisa esto también pues ya nosotros hacemos pruebas o también se hacen pruebas acá frecuentemente de que esa información igual que cuando se traslada a los servidores otra vez acá o sea cuándo se restaura también sea funcional. Además estos procesos han sido sometidos ya por auditorías verdad hace creo que fue menos de un mes también sometimos el proceso de planes de continuidad y contingencia de la municipalidad en temas de tecnología en donde tuvimos que hacer un simulacro de recuperar procesos críticos como era el de patentes, asumimos de que había ingresado un virus y que dañó la información , entonces tuvimos que recuperar esa información , el ejemplo pues fue así en vivo, en donde tuvimos que ir al data center traer la información , restaurarla en un servidor, levantar el servidor, levantar toda la información y que los compañeros volvieran a probar el sistema y verificar que era funcional . Entonces el proceso está más que probado en caliente, en pruebas, en vivo y ha sido satisfactorio todo el servicio que se ha brindado y sí es muy necesario para el municipio.

Se abre espacio para las consultas y la Regidora Franci Camacho consulta textualmente: Sí yo tengo unas tres consultitas tal vez para la ciudadanía , más que es importante que ellos sepan , yo quiero que ustedes nos expliquen, o sea como yo sé que ustedes están explicando pero que nos den un resumen de qué es el respaldo de información que ustedes necesitan o sea en palabras claves ese es el , punto número uno , dos si está es la última prórroga si ya tienen ustedes un nuevo proceso de contratación en medio plazo y la tercera consulta que les tengo es si han tenido algún incumplimiento durante estos años en este respaldo de información digital. El asesor Daniel Ramírez responde que a nivel de respaldo en palabras sencillas es , todos los días hay

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna

cambios aquí en la municipalidad , atendemos a los contribuyentes, cualquier pago, cualquier documento , cualquier tema que implique una modificación de un dato queda resguardado en los sistemas, por un tema de transparencia que tenemos que tener a nivel municipal con los contribuyentes , tenemos que resguardar esa información .No podemos perder ni un solo colón que entra a la municipalidad porque tenemos que responder por eso. Entonces todos esos movimientos que realizan en la municipalidad por el cual cada uno de los compañeros lo atienden , tiene que ser guardado y respaldado en algún lado, inicialmente se guardan en los sistemas en los procesos nocturnos esa información se guarda también acá y con el fin de darle esa continuidad y esa transparencia al proceso se guarda también en otro lado diferente de la municipalidad donde nadie tiene acceso, al final digamos lo que tenemos son dos copias de información , ambas pueden cambiar todos los días pero una almacenada acá y otra almacenada fuera. Qué pasa si necesitamos esa información, qué pasa si la auditoría viene y nos pide un respaldo de cuentas que ha pasado a diciembre del año pasado , vamos extraemos esa información y va a estar intacta a ese día que se pidió; eso es entonces este contrato es un respaldo de información para garantizar la transparencia y la calidad de los datos como muy bien lo explicó el compañero Juan Arias , a nivel de inconsistencia CON LA empresa realmente no hemos tenido ,después de 3 años la empresa ha garantizado que con los informes que envía y cuando hemos requerido esa información la ha dado en tiempo y forma para esto hay todo un proceso, no es que Daniel dice check no, hay una serie de documentación que se genera con cada respaldo , una solicitud , un envío unas pruebas y todos los días hay un sistema de verificación . Entonces al final el proceso es tan detallado y tan este nos obliga tanto a nivel del área porque es de nuestra responsabilidad es la información de todos los que estamos acá, guardamos desde un pago hasta el documento hasta el acta que hace el Concejo, todo se guarda ahí todas las bases de datos municipales tienen un respaldo y todas dependiendo de su criticidad tienen información. Entonces al

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna

final pasa lo que pase por ejemplo y Dios no quiera pero nos lleguen a hackear la página web, nosotros tenemos un respaldo de hoy en la mañana entonces al final perdemos en una mala suerte , perderíamos un espacio de eso pero no la totalidad verdad, entonces eso es importante, al final se nos quema un servidor , se nos va un disco duro para lo cual también tenemos un plan de contingencia lo aclara, pero si llegara a pasar también podríamos ir y nada más llamar a la empresa traiga el respaldo del día tal de la hora tal llegamos y lo cargamos . Entonces ese es el tema transparencia, confiabilidad, y eficiencia que a nivel de la municipalidad y con la empresa hasta el momento lo ha demostrado. El asesor Juan Arias indica que esta contratación inicia del primero de enero del 2025 , es por todo el año verdad hasta el 31 de diciembre del 2026 , nosotros en el presupuesto que se está solicitando para el año 2025 ya solicitamos esa plata también entonces está incluida esperamos verdad que sea aprobada pero sí, si está contemplado dentro de los que ya tenemos proyectado . El Regidor Manuel González indica que él tienen una consulta relacionada a esto, entendemos que esta es la última prórroga, verdad de este contrato y obviamente para un nuevo contrato hay que hacer todos los procedimientos formales de acuerdo a las buenas prácticas que trabaja la proveeduría, pero quisiera también que ustedes nos pudieran explicar como decía la Regidora Franci, para la ciudadanía , cuáles son los riesgos reales de que esto , digamos en caso de que no se pudiera prorrogar quedarnos sin un respaldo de información , qué le puede pasar a un ciudadano común.

El asesor Daniel Ramírez indica que en un inicio en tecnología siempre hay que tratar un tema de riesgos , entonces en un inicio ya y si no pasa nada probablemente ni nos vayamos a dar cuenta y todo va a seguir normal pero en el momento en que lo ocupemos es donde ahí nos pasa lo peor que podría pasar que es perder la información o tener que montar algo desactualizado , al final de todo el riesgo es ese , perder información valiosa , histórica y demás por ejemplo temas tan sencillos y voy a poner un ejemplo que casualmente del día de ayer, por error involuntario se borró , una información , un compañero

Municipalidad de Cartago LIBRO LEGALIZADO Auditoria Interna
0000260

borró la información , le dio eliminar y entonces cuando llega al área de TI, dice Daniel aparentemente borré la información , la eliminé sin querer. En cuestión de 10 minutos tenían nuevamente la información, ahí era casualmente un acta , entonces la respaldamos y en 10 minutos estaba el acta exactamente como él la dejó , porque las actas se hace un respaldo cada dos horas, para resguardarlo hay una unidad específica para guardar actas. Entonces al final es eso verdad es un tema de gestión de riesgos es garantizar que vamos a poder responder de esa manera en un tiempo rapidísimo de 10 minutos , de respaldar una información y restaurarla en el momento en el que la tenía, un tema de continuidad de negocios que ya lo explicó También muy bien Juan de que tenemos que ser responsables es nuestra responsabilidad del área tic preservar , resguardar la información municipal, entonces esta es una herramienta que nos ayuda precisamente eso, entonces al final si tuviéramos que definir la importancia y el tema , yo lo definiría en gestión de riesgos porque necesitamos darle continuidad al negocio y calidad y respaldo en información de todos los contribuyentes del cantón de Cartago y también este la confiabilidad que tenemos que brindar como institución sería que somos. El asesor Juan Arias indica que nada más para ampliarle un poquito lo que decía Daniel qué nos pasaría , día lo que ya conocemos que ha pasado en otras instituciones verdad, que al parecer pues no tenían los respaldos , entonces vinieron le hackearon la red, les encriptaron la información y duraron muchos meses tratando de recuperar mucha de esa información pues no pudieron recuperarla y hasta tuvieron que o empezar a buscar documentos en físico y a cargarla en sistemas o simplemente pues no se pudo recuperar esa información, eso por ese lado , entonces nosotros pues sí tenemos este digamos esa información que en caso de que ojalá y que nunca suceda , pero que si pasara pues tenemos toda la información a ese sitio , la traemos otra vez acá levantamos, ahí nos llevamos el tiempo que sea necesario pero por lo menos sí tenemos una copia de esa información importante. También hay procedimientos a lo interno que indican cuál es la información pues que

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000261

nosotros estamos respaldando y para eso nosotros tenemos un sitio en SharePoint que se llama Munired en la que le decimos Génesis la información que usted utiliza que es institucional , tiene que guardarla en ese SharePoint que nosotros le llamamos Munired esa información , nosotros sí la respaldamos como decía Daniel dependiendo de la criticidad de esa información , es casi en línea , se crea un documento e inmediatamente se respalda o podría ser cada hora , cada dos horas o una vez al día , dependiendo de la criticidad pero si el usuario y eso es algo que siempre les decimos , si el usuario guarda la información local en la máquina pues hasta ahí si no le llegamos verdad, pero por eso son las políticas de que la información tiene que estar guardada si son documentos guardada en Munired y si es de sistemas entonces esa sí va a bases de datos y esa sí tiene su respaldo que es parte de este proceso.

Se otorga la palabra a la asesora Franci Camacho quien externa el agradecimiento a los técnicos por las respuestas. Yo entiendo que estamos en una era de tecnología verdad y como lo decía el compañero Daniel yo siento que es preventivo verdad es peor que el día de mañana nos estemos lamentando de que no tengamos toda esta información guardada y este también que no estamos hablando solo de la administración de la municipalidad sino que acá hay más de 600 empleados en la municipalidad , que me imagino que también hay información de ellos hay información de lo que se elabora en la administración, de cada departamento , también nos incluimos nosotros como decían ustedes las actas nuestras de todos los martes que aprobamos y demás entonces de ahí parto que es muy importante lo que ustedes nos están exponiendo el día de hoy y por qué es importante también aprobar una licitación de estas para el respaldo nuestro y que Dios no lo quiera pero como decía Daniel que pase una emergencia de que se enciende toda esta institución y que nos quedemos sin información , Dios no lo quiera entonces este sí veo que es muy importante la aprobación de esta licitación y les agradezco a ustedes por el aporte que han venido a dar .

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna

El regidor Alonso Picado indica que él no tiene muchas dudas hoy, porque en realidad las consultas de la compañera regidora le han ayudado a tener todo claro , he visto que esta es la tercera prórroga , sería la última con esto se cumplirían los 48 meses que legalmente se puede extender una contratación , vi que efectivamente no se aplicaron cláusulas penales, no se aplicaron multas, no hay incumplimientos contractuales entonces eso nos da paso a que podamos contratar también vi que es la necesidad existe como dice mi compañera Franci y que efectivamente se necesita y además de eso vi que al final ustedes ponen que los precios se mantienen razonables verdad dentro del mercado , entonces eso también es importante tenerlo para pues poder nosotros proceder a hacerle la recomendación al Concejo Municipal, eso sería todo de mi parte, todo está muy claro.

La presidencia indica que planteaba esto y sabiendo el valor de la información pública digamos que todo lo que generamos en esta municipalidad es información tal vez uno en corto plazo puede no verle el valor, pero realmente a nivel colectivo es información valiosa para la toma de decisiones. Entonces toda la información tiene que tratarse con el mismo cuidado y respaldo y por eso también felicitarlos por el trabajo técnico que han estado haciendo para garantizar que eso se vea de forma profesional, no es común.

Procediendo a indicar la propuesta de la presidencia La presidencia indica que suficientemente discutido procede a dar la propuesta:

Recomendada al Concejo Municipal proceder con la adjudicación de la III PRÓRROGA DE LA LICITACIÓN ABREVIADA 2021LA-000025- 0022030101 PARA “RESPALDOS DE INFORMACIÓN DIGITAL”, así como dar al señor Alcalde la indicación correspondiente para las firmas de los asuntos formales que correspondan. Procediendo a someter a votación la propuesta y su firmeza: dando como resultado 3 votos positivos de los Regidores González Espinoza, Picado Chacón y la Regidora Camacho Vargas.

POR TANTO: Esta Comisión acuerda recomendar al Concejo Municipal aprobar en todos sus extremos los oficios AM-INF-318-2024 y el oficio PROV-

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna

OF-0196-2024 que contienen la solicitud de recomendación de aprobación de la ADJUDICACION DE LA III PRÓRROGA DE LA LICITACIÓN ABREVIADA 2021LA-000025- 0022030101 PARA "RESPALDOS DE INFORMACIÓN DIGITAL", a la Empresa KNOWLEDGE MANAGEMENT SOLUTIONS, SOCIEDAD ANONIMA. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO 3: Acuerdo del Acta 34-2024 ARTÍCULO 25. -_Referencia N° 25-34-2024. OFICIO AM-INF-333-2024, SOBRE RECOMENDACIÓN DE PRÓRROGA PREVISTA A LA CONTRATACIÓN 2023LY-000002-0022030101, PARA "DOTAR A LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO DE UN SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN DE PARQUÍMETROS, CON EL FIN DE MEJORAS EL SERVICIO BRINDADO A LA COMUNIDAD.

Se otorga la palabra a la asesora Genesis Bermudez Proveedora Municipal a.i. quien manifiesta que: efectivamente como se indica es para conocimiento de la recomendación a la primera prórroga del procedimiento 2023 LY-000002-0022030101 para dotar a la Municipalidad de Cartago de un sistema de digitalización de parquímetros con el fin de mejorar el servicio brindado a la comunidad, esta se trae a conocimiento del Concejo pues es una licitación mayor por ende la potestad para hacer el acto de adjudicación y sus posteriores prórrogas corresponde a este órgano , en este caso hago de su conocimiento que el análisis técnico y financiero de cumplimiento consta en el oficio ET-OF-086-2024 suscrito por el señor Marcos Solano Moya Encargado de Estacionómetros y Terminales y la señora Geovanna Siles Pérez Área de Seguridad Comunitaria la cual indican que El Consorcio SETEX–ALPHA–CARTAGO cumplió satisfactoriamente los objetivos planteados, y los resultados del proyecto, además de cumplir con todos los estándares cartelarios establecidos por esta dependencia . Para este año de ejecución del contrato, fue de gran relevancia para nuestros propósitos. La totalidad de detalles de cumplimiento técnico y financiero se adjuntan en el oficio supra indicado, el cual constaría en el expediente original del proceso, el informe

Municipalidad de Cartago LIBRO LEGALIZADO Auditoria Interna

administrativo es realizado por Karla Monge Chacón, en su calidad de funcionaria del departamento de proveeduría. El cual consta adjunto a este informe y detalla los cumplimientos de la empresa en materia administrativa y legal, el informe del estado de patentes y servicios Municipales consta certificación administrativa en la cual se acredita que la empresa se encuentra al día con los pagos del municipio, por lo cual El Consorcio Setex -Alfa-Cartago sería elegible y cumpliría con todos los parámetros para venir a hacer la recomendación de la adjudicación de la prórroga , con base en esto se recomendaría al siguiente oferente: SETEX ALPHA CARTAGO. Conformado por las empresas: ALPHA INVESTMENTS GROUP AIG SOCIEDAD ANONIMA; Cédula Jurídica 3101703087 SETEX-APARKI S.A.; Cédula jurídica 3012664583 , sería partida 1 , línea 1 , servicios de arrendamiento de una plataforma para la digitalización del sistema parquímetros, cantidad 1 estaríamos adjudicando una comisión del 20% por servicios de los ítems ofertados que para los efectos serían : pago en tiempo de estacionamiento determinado, pago mensual que sería el marchamo que hacemos compra para hacer el parqueo en la zona de Cartago únicamente , pago de boletas de infracción, pago de comisión bancaria, utilizamos un monto de ₡610 , este es un monto simbólico unitario que corresponde al precio por hora para cada uno de los vehículos , sin embargo comenzaremos hablando el cobro y el pago corresponde al 20% de la comisión por los servicios que se le brindan a la municipalidad , el plazo de la prórroga la fecha de inicio del contrato original y fecha de finalización es 16 de noviembre del 2023, por ende finalizaría 16 de noviembre del 2024 y la fecha de inicio de esta prórroga sería 17 de noviembre del 2024 y finalizaría el 17 de noviembre del 2025. Lugar de entrega de los servicios sería el Cantón Central de Cartago y la forma de pago será con giro a 30 días mediante transferencia electrónica pagos parciales todo de acuerdo con el recibido conforme y de conformidad con lo establecido en el artículo 18 inciso a) pago por resultados del reglamento a la Ley General de Contratación Pública , tracto según demanda , la forma de pago para la empresa adjudicada

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoría Interna

se hará mediante transferencia bancaria a la cuenta que señala dicha empresa , respecto a los pagos que se cancelen por parte de los usuarios del servicio de parquímetros mediante tarjeta de crédito o débito el dinero ingresará una cuenta bancaria en la municipalidad de Cartago, la empresa que preste los servicios a la municipalidad de Cartago facturará mensualmente la comisión correspondiente. Misma que ha de ser pagada en términos y plazos que señala la normativa actual eso conforme a lo indicado en el código municipal Ley General de Contratación Pública y su reglamento. todo lo demás en relación con el cartel original del procedimiento aclaramos que la empresa que se recomienda adjudicar no ha sido sancionada por incumplimientos contractuales , no serán aplicado cláusulas penales o multas y tampoco se les ejecutó algún tipo de garantía por ejecución tardía o errónea del objeto contractual y aclarándoles que el plazo final para esta aprobación sería el 8 de noviembre del 2024 , esto afectos de que se puedan diligenciar la solicitud de garantía de más formalizaciones de previo que inicia regir el 17 de noviembre del 2024.

Se otorga la palabra al asesor Marcos Solano Jefe de Parquímetros Municipales , quien acota que un poco para referirnos desde la parte administrativa y la operación de la aplicación como tal , desde la parte de la Administración en realidad esta aplicación ha venido a ayudarnos muchísimo en el tema del registro de la información, no hemos tenido ningún reporte de alguna falla importante, los reportes podemos vemos en tiempo real, la información está abierta para que los diferentes actores internos de la municipalidad lo puedan ver llámese Contabilidad, Control Interno, Tesorería, nosotros como parte de la administración de la aplicación y de las compañeras de fiscalización. Entonces desde la parte administrativa que están involucradas en el proceso con la información no hemos tenido ninguna observación importante , todos los reportes que como lo mencioné los podemos ver en tiempo real, desde la parte ya de fiscalización que eso tiene que ver con el tema de los inspectores , de igual manera no hemos tenido ninguna queja, ni caída del sistema como tal , que represente una información importante o

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna

que el servicio se haya tenido que suspender por lapsos muy largos , en todo este año solo se han reportado un par de fallas en la aplicación que no han sido resorte misma de la aplicación y que han sido resueltas no en un lapso mayor de una hora y evidentemente la parte más importante que es de cara al usuario de igual manera no hemos tenido así reportes importantísimos o quejas importantes que llamen la atención sobre la administración del servicio , las quejas que han ingresado se han resuelto en un plazo no mayor de mediodía; hay diferentes canales para atenderlos: sea por un call center que la aplicación como tal cuenta , sea por correo electrónico algunas de las quejas que se han reportado y en la operación como tal no hemos visto ninguna afectación importante o algo que podamos indicar que no haya sido solventado de manera rápida y precisa y en el tema de los ingresos pues evidentemente ha sido un reflejo muy importante porque se ha su duplicado el tema de los ingresos en la venta del tiempo , es decir que las personas al tener la facilidad han adquirido el tiempo y eso ha facilitado mucho el tema del uso del servicio como tal. Entonces en términos generales la verdad es que estamos muy satisfechos, muy contentos con esta empresa, satisfechos por la calidad del servicio que tenemos y de cara a la ciudadanía; evidentemente también sentimos que como tal ha tenido una buena aceptación en los registros que nosotros tenemos ya la aplicación cuenta para el tema de Cartago específicamente con más de 30 mil usuarios registrados y eso pues es un síntoma importante de cuánto ha generado en el tiempo la aplicación su uso.

Se abre el espacio para consultas de los regidores y regidora , la presidencia indica que: Bueno lo que es el uso del espacio público específicamente en temas de parqueos son de esas cosas que si se dejan a la libre y probablemente vamos a encontrar una situación desagradable digamos para la convivencia ciudadana en economía eso también se habla como el problema de los comunes donde la gente simplemente se aprovecha digamos es una impulso humano, una de las preguntas que yo tenía era respecto al tema de cuál ha sido el impacto en el tema de recaudación, o sea cómo nos ha

Municipalidad de Cartago LIBRO LEGALIZADO Auditoria Interna

convertido indicando que le cuenta mi caso personal y una vez había venido a comprar muchas boletas de parqueo para tenerlas en el carro y en ningún lado decidan fecha de vencimiento ni nada , entonces yo cada vez que lo usaba, cada vez mandado un correo reclamando donde me ponían la multa porque decían que estaba vencida, pero en ningún lado dice que está vencida así hasta que me las gasté . Pero digamos eso también me imagino que lleva un tema de cultura, digamos yo tenía eso, pero supongo que ahorita también puede significar una facilidad para el ciudadano que realmente quiere estar en orden y evitarse el costo de la multa, entonces quería conocer el impacto que ha significado en temas de recaudación para ustedes. La regidora Francis acota que ahora que usted tocó el tema de recaudación yo sí quisiera consultarle cuánto es el porcentaje de recaudación y también con este sistema de digitalización cuánto ha mejorado el sistema manual a este electrónico, si nos puede explicar eso. EL Asesor Marco Solano indica que para el año 2023 que todavía estábamos en el sistema manual de boletas hubo un ingreso de ₡143.626.889,00 , eso significa la venta de boletas , la compra de boletas la venta de tiempo como tal , para efectos del período que está funcionando la aplicación que inició desde el primero de diciembre este del 2023 al 30 de setiembre del 2024 , tuvimos un ingreso solo en venta de tiempo , en el uso de la aplicación para la compra de tiempo de 275 .299.390 millones de colones es decir casi el 50% crecimos con el tema del uso de la aplicación, hay algunos factores que debemos de considerar porque en los primeros tres meses de que la aplicación empezó a funcionar hubo una periodo de gracia para decirlo de alguna manera o una curva de aprendizaje con el fin de que hicimos ese espacio de tiempo para que la gente o los usuarios se pudieran familiarizar con el servicio nos enfocamos más a acompañar al usuario en el uso en la descarga de la aplicación y la concentración no era de la labor de los inspectores, no era tanto la fiscalización sino principalmente ayudarle al usuario para poderlos guiar sobre el proceso. Entonces eso hace que lo mencionó esta manera porque posiblemente nuestros ingresos hubiesen sido un poco mayores pero el espíritu

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna

del servicio no es ni multar a la gente ese no es el espíritu de este tema el espíritu es que la gente utilice el servicio y que aprenda a utilizar la aplicación. Entonces ese periodo lo hicimos también nos pasó una circunstancia, nos pasó no, tomamos la decisión de que a partir del primero de noviembre del 23 y lo mantuvimos hasta el mes de abril del 2024 ese periodo de tiempo lo dedicamos a todas aquellas personas que tenían boletas físicas , hicieran el trámite para que nosotros pudiéramos devolverles o reconocerles la cantidad de boletas que tuviesen en tiempo , en la aplicación. Entonces todo ese proceso hizo que durante el primer cuatrimestre del año un poquito más avanzado el año nos dedica más a que los usuarios utilizaran la aplicación, aprendieran a utilizar la aplicación y buscar de una u otra manera a los usuarios o darles ese espacio a las personas que tenían todavía boletas físicas para reconocerles en tiempo la aplicación. Pero eso ha sido el ejercicio, si usted me pregunta por la cantidad de infecciones evidentemente ha disminuido y es justamente lo que andábamos persiguiendo de que con el uso de la aplicación es mucho más sencillo y este pues precisamente hay una disminución importante en la cantidad de infracciones , que eso pues de una u otra manera nos alegra , porque eso quiere decir que en realidad lo que perseguíamos con la aplicación es lo que estamos consiguiendo , que la persona sienta la facilidad de poder utilizarlo sin tener que andar corriendo buscando la boleta, qué hago , cómo hago me van a multar y este pues entonces en realidad estamos muy contentos por eso. La aplicación como tal está diseñada para que este cuando a una persona se le va a vencer es el tiempo reciba cuatro alertas eso lo establecimos en la en la aplicación precisamente por lo mismo para que la persona sepa 10 minutos antes que se le va a vencer el tiempo, 5 minutos antes cuando se le venció el tiempo y posteriormente ya cuando se le mencionó 5 minutos después que se le venció el tiempo pues sepa que si no se va a retirar en algún momento podrá llegarle un inspector y podrá generarle una multa. Creo que por lo menos en esas estamos con esa información , en el tema que tiene que nos hablaba de la mejora la es que ha sido sumamente importante la administración de las zonas

Municipalidad de Cartago LIBRO LEGALIZADO Auditoria Interna

como tal nos puede permite ver en tiempo real el comportamiento, entender mejor cómo debemos gestionar el ordenamiento de la ciudad y de las zonas de estacionamiento porque ya lo tenemos en un mapa donde lo podemos ver en tiempo real cuáles son las zonas de más movimiento, cuáles son unas zonas de no movimiento cuáles son las zonas más congestionadas, este cuáles hemos identificado las zonas donde existe una concentración de usuarios que prefieren la compra de las mensualidades esto nos ha servido muchísimo para poder identificar las necesidades para llamar de alguna manera identificar las necesidades de nuestros clientes y poder nosotros ir perfeccionando y mejorando en este tiempo que llevamos la aplicación precisamente por lo mismo para darle un mejor servicio. La aplicación ahora como tal antes no lo tenía ahora ya lo logramos colocar y es que este le permite usted ver si su vehículo ha sido multado en alguna oportunidad y algo que nos pasa y pasa en algunas zonas que la aplicación nos ha ayudado a verlo hay zonas muy específicas en Cartago donde los cuida carros todavía se mantienen; le quitan las boletas de infracción a los vehículos , entonces dejaba indefensión al cliente para decirlo de alguna manera porque usted no se daba cuenta si realmente su vehículo en alguna oportunidad habías infraccionado no , a hoy usted ya lo puede ver cuando usted entra con su usuario usted ve le llega un mensaje si su vehículo ha sido multado en alguna oportunidad y eso le permite al cliente poder gestionar un reclamo o poder buscar la información y revisar si es que alguna persona le ha quitado la boleta de infracción y usted no se dio cuenta , se ha dado qué sé yo, que se le pasó el tiempo y no se percató o este si tal vez usted no se dio cuenta y salió y llovió o lo que fuese y no se percató de que tenía una boleta de infracción, entonces puede acercarse con nosotros y ahí lo podemos ver , entonces creo que eso es parte de las mejoras del servicio de sistema que nos ha dado la información y lo más importante que aquellos quisiera rescatarlo y es que la aplicación como tal nos ha permitido leer mejor el comportamiento en las zonas de estacionamiento, precisamente para mejorar el servicio cada día. Se otorga la palabra al Regidor Alonso Picado

Municipalidad de Cartago LIBRO LEGALIZADO Auditoria Interna
0000270

quien acota que agradece al compañero que vino a hacernos la exposición en realidad yo considero que el servicio sí ha sido muy exitoso , muy necesario y es un servicio que nosotros como usuarios porque me pongo dentro de ese grupo pues se ocupaba aquí en la ciudad, porque por lo general veníamos y a veces tenías que buscarte un parqueo privado una cosa así y a veces me encontrabas verdad nada más te iba a hacer una consulta, l funcionamiento qué es 24 horas o tiene un tiempo es que yo a veces no vengo digamos hasta las 10 de la noche , pero por ejemplo cómo funciona.

El asesor Marcos Solano indica: bien servicio tiene un horario y el horario según el reglamento está desde las 7 de la mañana a las 6 de la tarde sin embargo entendemos que la jornada horaria de los inspectores es diferente, los compañeros están en un horario de las 8 de la mañana a las 5:30 de la tarde. El regidor Alonso Picado le indica que gracias, pero en todo caso los inspectores no tienen que estar para hacer la multa eso se hace automático. Ok, está bien Gracias eso sería todo porque es exactamente igual que la otra esta sería la primera prórroga, indicando el asesor que sí, está claro de que igual no se aplicaron cláusulas penales, no hay multas, no hay incumplimientos contractuales , se mantiene precio verdad , está bien gracias. La presidencia india que de hecho entre las cosas que se hablaban en el Concejo Municipal eran ese tema de los informes que ustedes presentaron de cómo este tipo de acciones han mejorado el funcionamiento del servicio y demás. En eso estamos claros de que todavía estamos en una fase inicial, probablemente todavía hay oportunidades de mejora, pero ya no solamente del servicio sino como de toda la administración del espacio público, que eso es justamente cuando vamos teniendo data vamos a poder ir profundizando hacia ese tipo de cosas. Entonces suficientemente discutido la presidencia indica que la propuesta de la presidencia es: Recomendar al Concejo Municipal aprobar la PRÓRROGA PREVISTA A LA CONTRATACIÓN 2023LY-000002-0022030101, PARA “DOTAR A LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO DE UN SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN DE PARQUÍMETROS, CON EL FIN DE

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoría Interna
0000271

MEJORAS EL SERVICIO BRINDADO A LA COMUNIDAD, así como dar al señor Alcalde la indicación correspondiente para las firmas de los asuntos formales que correspondan, procediendo a someter a votación y su firmeza la propuesta dando como resultado 3 votos positivos de los Regidores González Espinoza, Picado Chacón y la Regidora Camacho Vargas.

POR TANTO: Esta Comisión acuerda recomendar al Concejo Municipal aprobar en todos sus extremos los oficios AM-INF-333-2024, PROF-OF-0204-2024 y el oficio ET-OF-086-2024 que contienen la solicitud de recomendación de aprobación de la I PRÓRROGA PREVISTA A LA CONTRATACIÓN 2023LY-000002-0022030101, PARA "DOTAR A LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO DE UN SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN DE PARQUÍMETROS, CON EL FIN DE MEJORAS EL SERVICIO BRINDADO A LA COMUNIDAD, con el Consorcio SETEX–ALPHA–CARTAGO.

Al ser las 4 y 51 de la tarde concluye la sesión ordinaria de esta comisión.

Manuel Gonzalez Espinoza
Presidente

Alonso Picado Chacón
Secretario